



Título: Creación del Consejo de preservación Cultural del Patrimonio Geselino

Visto: lo dispuesto por la la ordenanza 2769 en su artículo 6; y

Considerando:

Que el Artículo 6º manifiesta “Créase el Consejo de Preservación del Patrimonio Cultural Geselino cuyo objetivo, composición y funcionamiento serán regulados según lo determina el Anexo I de la presente ordenanza”;

Que el artículo 9 dice: “La Autoridad de Aplicación, en atención a los objetivos de la presente Ordenanza, tendrá las siguientes funciones:

Proponer los Bienes de Interés que conformarán el Patrimonio Cultural Geselino, así como también la desafectación de los que hubiese declarado. Se considerarán incluidos en el Patrimonio Cultural Geselino a todos aquellos bienes declarados a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

Programar e implementar las políticas de gestión e investigación dirigidas a la tutela y protección del Patrimonio Cultural Geselino, así como planificar estrategias, proyectos de estímulos y mecanismos para la conservación, restauración y puesta en valor del mismo.

Coordinar y fomentar la colaboración entre las distintas áreas de gestión política de la Municipalidad de Villa Gesell, como así también con otras jurisdicciones competentes en razón de la materia o del territorio, en orden a la tutela y gestión del Patrimonio Cultural Geselino.-

Difundir y transmitir el conocimiento y valoración de los bienes culturales, integrándolos en los distintos niveles educativos formales y no formales.

Supervisar y velar por el cumplimiento del Régimen de Penalidades referido en el Artículo 18º de la presente Ordenanza.

Por ello: El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo la creación y puesta en marcha del Consejo de preservación del patrimonio cultural geselino, dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza 2769.

Segundo: De forma.


Grinsberg Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell